JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CACHIPAY, CUNDINAMARCA, OCTUBRE VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Lo informado por secretaria se tendrá en cuenta para los efectos a que haya lugar; por lo que el despacho,

DISPONE

Tener por contestada la demanda por la Curadora Adlitem auxiliar de la justicia, designada y posesionada dentro del presente asunto; señalándosele la suma \$320.000.00 por concepto de los gastos solicitados en escrito que antecede.

Ejecutoriado vuelvan las diligencias al despacho para continuar con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN JUEZ.-

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CACHIPAY CUNDINAMARCA

Hoy 27 de Octubre de 2021, siendo las 8.00 a.m., se notificó el auto anterior por anotación en el **ESTADO ELECTRONICO No. 0049** publicado en el portal web de la Rama Judicial.

> **ELSY JEANET CRUZ QUIJANO** Secretaria

Firmado Por:

Myriam Tilsia Leon Estupinan Juez Municipal Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Cachipay - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0311f59d7671ed8f3994a3b3736c278de9b5f0398debd15f0131bf709ceb2b5**Documento generado en 26/10/2021 04:12:59 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica